



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL  
REY

---

**ANUNCIO**

Por el presente se comunica que conforme a las instrucciones realizadas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los titulares de piscinas privadas y colectivas de uso privado, deberán pasarse por el Ayuntamiento en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas, a los efectos de recoger los modelos de comunicación de apertura o reapertura de las mismas para la temporada 2016.

Espinoso del Rey, a 8 de junio de 2016.

El Alcalde.



Fdo. Juan Juárez Fernández.